



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	08/02/2023	LEGISLATIVO

Piden revisar los casos de arraigo

La bancada de Movimiento Ciudadano pidió a la Cámara de Diputados solicitar al Poder Judicial la revisión de los casos de las personas que se encuentran bajo prisión preventiva y en arraigo domiciliario, contribuyendo así al cumplimiento de la sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al respecto.

"Estamos convencidos que la prisión preventiva y el arraigo son medidas restrictivas y prejuiciosas para los derechos humanos de todas y todos los mexicanos", expuso en la propuesta de exhorto el coordinador de la diputación naranja, Jorge Álvarez Máynez.

En el punto de acuerdo propuesto, el legislador expone que, al cierre de 2021, de las 220 mil 420 personas en prisiones federales y estatales, un total de 92 mil 856 no contaba con una sentencia definitiva, pese a estar recluidas.

Esto significa que 42.1% de la población penitenciaria se encontraba privada de su libertad, sin un debido proceso y sin que se les haya acreditado la comisión de delito alguno.

Detalla Álvarez Máynez que, comparado con 2020, la población sin sentencia aumentó en 2021 en 7.6 por ciento.

El planteamiento es que la Cámara de Diputados exhorte al Poder Judicial, tanto federal como local, "a revisar de manera pronta y detallada, con base en sus funciones y atribuciones legales, los casos de prisión



Al cierre de 2021, había
220,420
PERSONAS
en prisiones federales
y estatales

De ellas,
92,856
NO CONTABAN
con una sentencia definitiva.

Comparado con 2020, la
población sin sentencia
aumentó en 2021 en
7.6
POR CIENTO.

preventiva oficiosa, así como los casos decretados bajo arraigo que se encuentren vigentes para que proceda a aplicar el control de convencionalidad en cumplimiento y conforme a la sentencia y los estándares señalados por la CIDH o bien, que se establezcan medidas precautorias alternativas que correspondan conforme a la legislación penal como lo es el uso del brazaletes, con el fin de respetar el principio de presunción de inocencia, la libertad personal, acceso a la justicia y al debido proceso".

Dijo que en su bancada están convencidos de que el sistema de justicia debe garantizar mayor certeza jurídica y no seguir sobrepoblando las cárceles.

— Ivonne Melgar